

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21395

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 26 de enero 2021.

Señor Gerente:

**CONTROLADORES FISCALES. HOMOLOGACIÓN DE EQUIPO DE NUEVA
TECNOLOGÍA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que la RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 4909 (B.O.: 26 de enero de 2021) establece que se ha homologado un equipo denominado “controlador fiscal” de nueva tecnología para la generación de documentos fiscales, no fiscales e informes.

Se trata de un equipo denominado “impresora fiscal”.

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada